



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 de Diciembre de 1975.-

806/75

Expte. N° 019/75

VISTO:

Que el 31 del corriente vence la designación de la señora María Emma ESPINOZA DE BOUHID como Directora de la Escuela de Enfermería "Eduardo Wilde" efectuada por resolución N° 214/75; atento a que es necesario dar continuidad a las funciones que viene desempeñando y en uso de las atribuciones conferidas / por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales N° 20.654,

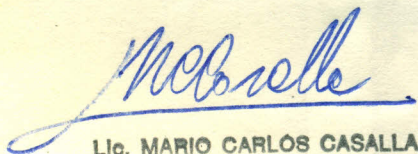
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

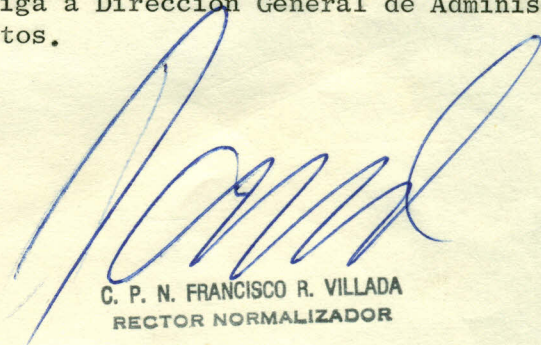
ARTICULO 1°.- Prorrogar hasta el 29 de Febrero de 1976 la designación de la señora María Emma ESPINOZA DE BOUHID como Directora de la Escuela de Enfermería "Eduardo Wilde" efectuada por resolución N° 214/75.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Gobierno de la Provincia de Salta la liquidación de los haberes de la señora María Emma ESPINOZA DE BOUHID, en virtud de la presente prórroga.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese al Gobierno de la Provincia de Salta a los fines dispuestos en el artículo 2° y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARIO CARLOS CASALLA
SECRETARIO ACADEMICO



C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR

SA.
AC.